



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
Gerencia General Regional



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 041 -2022-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 07 MAR. 2022

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;**

**VISTO:** El Informe N° 205-2022-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS del Área de Procesos, Informe N° 544-2022-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y el Informe N° 107-2022-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto Del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 619-2021-GR CUSCO/GR de fecha 31 de diciembre 2021, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1444 señala: "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 **Contenido del Plan Anual de Contrataciones:** El Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Institucional de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su Portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, a través del numeral 1 del literal C. Delegación en materia de contrataciones del Estado, del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR de fecha 23 de abril 2021, se delegó al Gerente General Regional, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, así como sus modificaciones: inclusiones y exclusiones;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 008-2022-GR CUSCO/GGR emitido en fecha 21 de enero 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el año Fiscal 2022 (**Versión I**);

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 021-2022-GR CUSCO/GGR de fecha 18 de febrero 2022, se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2022 – **Versión II**, para incluir dieciséis (16) procedimientos de selección y cuatro (04) compras por Catálogo Electrónico de Convenio Marco;

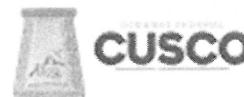
Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 022-2022-GR CUSCO/GGR de fecha 21 de febrero 2022, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la





# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

## Gerencia General Regional



Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional Cusco para el Año Fiscal 2022 – **Versión III**, para incluir veinticinco (25) procedimientos de selección y una (01) compra por Catálogo Electrónico de Convenio Marco;

Que, mediante Informe N° 104-2022-GR CUSCO/ORAJ de fecha 01 de marzo 2022 dirigido a la Gerencia General Regional, se emitió opinión legal respecto de la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el año Fiscal 2022 – **Versión IV**, para incluir treinta y nueve (39) procedimientos de selección y tres (03) Compras por Catálogo Electrónico de Convenio Marco;



Que, mediante Informe N° 544-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2022 (Versión V), de acuerdo al Informe N° 205-2022-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS del 25 de febrero 2022 emitido por la Responsable del Área de Procesos, quien solicita la inclusión de veintitrés (23) procedimientos de selección, adjuntando como documentación sustentatoria copias de los Requerimientos correspondientes, que dieron lugar a la elaboración del Anexo;



Que, mediante Informe N° 107-2022-GR CUSCO/ORAJ la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opina que corresponde se formalice mediante acto resolutivo APROBAR la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2022 (Versión V), para incluir para incluir veintitrés (23) procedimientos de selección, conforme al Anexo elaborado por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las facultades conferidas por Inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902, el artículo 45° y el literal f) del artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0176-2020 CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 241-2021-GR CUSCO/GR del 03 de mayo 2021, ratificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2022-GR CUSCO/GR del 04 de enero 2022;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Cuarta Modificación** al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2022 – **Versión V**, para incluir veintitrés (23) procedimientos de selección, el mismo que en Anexo forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional.

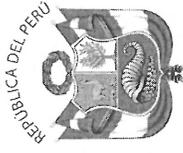
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Administración publique, en el Portal Institucional y en el SEACE la presente Resolución Gerencial General Regional, dentro de los cinco días de aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco, para conocimiento y cumplimiento.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



**ECON. DANIEL MARAVÍ VEGA CENTENO**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**  
*Gerencia General Regional*



**ANEXO**

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	Adjudicación Simplificada	BIENES	1	CONTRATACIÓN DE COBERTURA Y CUMBRERA PARA LA META 114	Metro Cuadrado	568.37	76644.60	Marzo
			2	COBERTURA ALUZINC TR 4 DE 0.35 CM PRE PINTADO INCLUYE INSTALACION	Metro	519.69	71776.60	
			2	CUMBRERA ALUZINC TR 4 DE 0.35 CM PRE PINTADO INCLUYE INSTALACION	Metro	48.68	4868.00	
2	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACION DE BIODIGESTOR POLIETILENO DE 600 LTS ACCESORIOS Y CAJA DE LODOS PARA LA META 200	Unidad	80.00	80000.00	Marzo
3	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEMOLICION, EXCAVACION DE TERRENO EN MATERIAL SUELTO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PARA LA META 136	Servicio	1.00	110000.00	Marzo
4	Subasta Inversa Electrónica	BIENES		CONTRATACION DE BARRA DE CONSTRUCCION PARA LA META 136	Unidad	23200.00	876700.00	Marzo
			1	BARRA DE CONSTRUCCION 3/4 GRADO 60	Unidad	1700.00	142800.00	
			2	BARRA DE CONSTRUCCION 5/8 GRADO 60	Unidad	8500.00	493000.00	
			3	BARRA DE CONSTRUCCION 1/2 GRADO 60	Unidad	2000.00	74000.00	
			4	BARRA DE CONSTRUCCION 3/8 GRADO 60	Unidad	6000.00	125400.00	
			5	BARRA DE CONSTRUCCION 6MM GRADO 60	Unidad	5000.00	41500.00	
5	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACION DE PUERTA METALICA INCLUYE INSTALACION PARA LA META 33	Unidad	267.00	80100.00	Marzo
6	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACION DE MADERA CORRIENTE PARA LA META 136		8600.00	324000.00	Marzo
			1	TABLA DE MADERA CORRIENTE MISA 1.5 IN X8 IN X10 PIES	Unidad	4800.00	216000.00	
			2	LISTON DE MADERA CORRIENTE MISA 2 IN X3 IN X10 PIES	Unidad	2800.00	63000.00	
			3	LISTON DE MADERA CORRIENTE MISA 3 IN X4 IN X10 PIES	Unidad	1000.00	45000.00	
7	Subasta Inversa Electrónica	BIENES		CONTRATACION DE ARENA GRUESA, FINA Y HORMIGON PARA LA META 136		2400.00	181800.00	Marzo
			1	AGREGADO GRUESO DE 1/2 PARA CONCRETO	Metro Cubico	320.00	20000.00	
			2	ARENA GRUESA	Metro Cubico	600.00	37500.00	
			3	HORMIGON	Metro Cubico	820.00	45100.00	
			4	ARENA FINA	Metro Cubico	660.00	79200.00	
8	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE MINIBUS PARA LA META 12	Servicio	1.00	49000.00	Marzo





# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

## Gerencia General Regional



9	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACION DE PIEDRA GRANDE PARA LA META 12	Metro Cubico	1440.00	122400.00	Marzo
10	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	-	CONTRATACION DE HORMIGON PARA LA META 12	Metro Cubico	532.00	39900.00	Marzo
11	Licitación Pública	BIENES	-	CONTRATACION DE CONDUCTOR AUTOPORTANTE DE ALUMINIO 2X16+16+NA25 MM2 PARA LA META 12	Metro	180000.00	1008000.00	Marzo
12	Licitación Pública	BIENES	-	CONTRATACION DE CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO Y COBRE PARA LA META 12	Metro	238460.00	777832.00	Marzo
			1	CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO AAAAC DE 35 MM2 7 HILOS	Metro	236000.00	75200.00	
			2	CONDUCTOR DE COBRE RECOCIDO CABLEADO DE 25 MM PARA PUESTA A TIERRA	Metro	2460.00	22632.00	
13	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE UN CAMION PARA LA META 12	Servicio	1.00	54600.00	Marzo
14	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	-	CONTRATACION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.5 KG PARA LA META 136	Unidad	11650.00	273192.50	Marzo
15	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACION DE PIEDRAS MEDIANAS Y GRANDE PARA LA META 136		900.00	51750.00	Marzo
			1	PIEDRA MEDIANA DE 4	Metro Cubico	260.00	14950.00	
			2	PIEDRA MEDIANA DE 6	Metro Cubico	80.00	4600.00	
			3	PIEDRA GRANDE 10	Metro Cubico	560.00	32200.00	
16	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	-	CONTRATACION DE ALAMBRE NEGRO RECOCIDO PARA LA META 136		17300.00	77850.00	Marzo
			1	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N 8	Kilogramo	3800.00	17100.00	
			2	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N16	Kilogramo	13500.00	60750.00	
17	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	-	CONTRATACION DE CONCRETO PRE MEZCLADO FC 210 FG CM2 PARA LA META 136	Metro Cubico	1895.00	606400.00	Marzo
18	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACION DE PUERTA Y VENTANA DE MADERA AGUANO PARA LA META 200		160.00	62400.00	Marzo
			1	PUERTA DE MADERA AGUANO	Unidad	80.00	56000.00	
			2	VENTANA DE MADERA AGUANO	Unidad	80.00	6400.00	
19	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	-	CONTRATACION DE BARRA DE CONSTRUCCION PARA LA META 228		5570.00	168960.00	Marzo
			1	BARRA DE CONSTRUCCION GRADO 60 DE 3/8 X9 M	Unidad	2800.00	56000.00	
			2	BARRA DE CONSTRUCCION GRADO 60 DE 1/2 X9 M	Unidad	2420.00	91960.00	
			3	BARRA DE CONSTRUCCION GRADO 60 DE 5/8 X9 M	Unidad	350.00	21000.00	
20	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACION DE BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE DE 1300 LT INCLUYE ACCESORIOS PARA LA META 228	Unidad	45.00	73800.00	Marzo
21	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACION DE BIODIGESTOR DE 600 L PARA LA META 229	Unidad	73.00	116800.00	Marzo
22	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	-	CONTRATACION DE BARRA DE CONSTRUCCION PARA LA META 31		3100.00	97400.00	Marzo
			1	BARRA DE CONSTRUCCION GRADO 60 DE 3/8	Unidad	1500.00	30000.00	
			2	BARRA DE CONSTRUCCION GRADO 60 DE 1/2	Unidad	1300.00	49400.00	
			3	BARRA DE CONSTRUCCION GRADO 60 DE 5/8	Unidad	300.00	18000.00	
23	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACION DE CALDERO PARA LA META 184	Unidad	1.00	43000.00	Marzo

